
Año

Panamá, R. de Panamá viernes 30 de enero de 2026

Nº 30455

CONTENIDO

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución N° 37
(De miércoles 28 de enero de 2026)

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

AVISOS / EDICTOS



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28** en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

RESOLUCIÓN N° 37
De 28 de enero de 2026

Por la cual se nombra al subcontralor general de la República

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que dispone el numeral 5 del artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá, corresponde a la Asamblea Nacional nombrar al subcontralor general de la República;

Que ante el Pleno de esta Cámara fue postulado Omar Virgilio Castillo Rodríguez, según lo determinan los artículos 211 y 212 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y la Resolución 28 de 12 de enero de 2026, ya que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 279 de la Constitución Política de la República;

Que en la sesión ordinaria del 28 de enero de 2026 el Pleno de esta Cámara lo eligió como subcontralor general de la República.

RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar a Omar Virgilio Castillo Rodríguez como subcontralor general de la República, para el resto del periodo constitucional de cinco años, contado a partir del 1 de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

El Presidente,



Jorge Luis Herrera

El Secretario General,



Carlos Alvarado González

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mgter. Carlos R. Alvarado G.
Secretario General



AVISOS

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento que yo, **MODESTO FRANCISCO PEREZ ROJAS**, con cédula de identidad personal No. **2-134-543 DV 51**, de nacionalidad panameña, con domicilio en Urbanización Pueblo Nuevo, calle de Villa de Los Santos, corregimiento de Natá, distrito de Natá, provincia de Coclé, propietario del negocio denominado **MINI MARKET NATÁ 1688**, ubicado en Urbanización Pueblo Nuevo, calle de Villa de Los Santos, corregimiento de Natá, distrito de Natá, provincia de Coclé; con las actividades de (47113) Mini súper; (47194) venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica, (118) venta de legumbres, (47211) venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas, (47213) venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral), (47212) venta al por menor de productos lácteos y huevos, (47214) venta al por menor de pescado, mariscos y productos derivados, (47215) venta al por menor de pan y productos de panaderías, (47215) venta al por menor de productos de confitería, (47114) venta de licor con aviso de operaciones **No. 2-134-543-2024-574364431**. Por este medio aviso que traspaso dicho establecimiento comercial a **FELIX ZHONG ZHU**, con cédula de identidad personal No. **6-729-935**, de nacionalidad panameña, con domicilio en la provincia de Coclé, distrito de Natá, corregimiento de Natá, urbanización Pueblo Nuevo, calle Villa de Los Santos, tel: 6505-6035. L. 202-134894325. Tercera Publicación.

AVISO DE TRASPASO. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, por este medio se hace saber al público lo siguiente: que la señora **JULISA LIANG LUO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **8-887-1488 DV 63** con domicilio en Santa Mónica, edificio No. 109, corregimiento de Las Mañanitas, propietaria del establecimiento comercial denominado **MINI SUPER JULISA**, con aviso de operación vigente No. **8-887-1488-2014-436504** y ubicado en Panamá, corregimiento de La Mañanita, Santa Mónica, Calle Principal, edificio 109, anuncia el traspaso del negocio con todas sus actividades comerciales a favor de **YAHAYRA TEJADA SERRANO**, con cédula No. **8-779-1450**, se advierte a los acreedores de la vendedora que tienen un término de 15 días, contados a partir de la última publicación de este aviso, para hacer valer sus créditos y oponerse al traspaso, si fuera el caso, e conformidad con la ley. L. 202-136134713. Tercera Publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá hago de su conocimiento que yo, **JAVIER ALBERTO CAMARGO ESPINO**, portador de la cédula de identidad personal No. **8-757-1732**, propietario del establecimiento comercial **LA BARRA DEL MARISCO**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de Santiago Cabecera, calle Avenida Sur, al lado del Mini Market, con aviso de operación No. **8-757-1732-2014-434361 DV 9**, hago el traspaso del mismo a **KEILY KARINA RIVERA PINERA**, con cédula de identidad No. **9-765-1295**. L. 202-136152154. Segunda Publicación.



AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio **VENTAS WONG**, con aviso de operación **8-163-681-2020-574240817** y representante legal **VICTOR RAÚL MORENO**, con cédula **8-163-681**, ubicado en la provincia de Darién, distrito de Chepigana, corregimiento de Santa Fe, calle principal, urbanización de Zapallal, se traspasa a la Sra. **LAURA LIBRADA GÓMEZ MUÑOZ**, con cédula **5-712-494** el día 27 de enero de 2026. L. 202-136135026. Segunda Publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se le comunica al público en general que **EMÉRITO GONZÁLEZ** con **RUC 4-123-1716 DV 86** en su calidad de representante legal del aviso de operación No. **4-123-1716-2013-371484**, con razón social **MINI SUPER AGUA FRIA**, ubicado en provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de 24 de diciembre, calle principal, casa: No. 2, urbanización Cerro Azul, barriada Los Ángeles, con inicio de operaciones: **01-03-2013**, hace el traspaso del mismo a su nieto **ABDIEL ANTONIO GONZALEZ** con cédula **8-1056-1066** quien será el próximo representante legal del **MINI SUPER AGUA FRIA**. L. 202-136163005. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público que yo, **ALEXANDER JINHAI YANG QIU**, con cédula de identidad personal No. **9-759-2156**, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **NUEVO MINI SUPER RUYI**, con el aviso de operación No. **635391**, ubicado en el corregimiento de Montijo (cabecera), distrito de Montijo, provincia de Veraguas, traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **ALICIA YANG QIU**, con cédula de identidad personal No. **9-767-1411**. Santiago 22 de enero de 2026. Vendedor: Alexander Jinhai Yang Qiu cédula No.9-759-2156. L. 202-136084464. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público que yo, **MELISSA ZHANG LOO DE KONG**, con cédula de identidad personal No. **8-863-1217**, dueña del negocio, denominado **SUPER MERCADO UNIDO**, con número de aviso de operación **8-863-1217-2020-574234288 DV 40**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de Santiago (Cabecera), calle sexta y avenida G, urbanización Paso Las Tablas, traspaso los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **KARINA CHEN LU**, con cédula de identidad personal No. **2-750-2484**. L. 202-136080911. Segunda publicación.



EDICTOS

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

EDICTO N° 1-107-24

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **Ofilio Martinez Saldaña**, con cedula identidad personal N° 4-96-2761 residente en Mali, Corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngabe Bugle, Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), mediante la solicitud N° 1-239-09 del 30 de Junio de 2009, la adjudicación a título oneroso de dos globo de terreno Baldío Nacional, con una superficie de (34has+6,023.71 M²), **Globo A:26has+4,413.76 m²** y **Globo B: 8has+1,609.92 m²**, ubicado en **Mali, Corregimiento de Buri, Distrito de Jirondai, Comarca Ngabe Bugle**.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

Globo A: 26has+4,413.76 m²

Norte: Camino de tierra de 10.00 metros.

Sur: Terrenos de la Comarca Ngabe Bugle ocupado por: Eulogio Cabrera (Q.E.P.D.); Terrenos de la comarca Ngabe Bugle ocupados por: Mercedes Gutierrez Caballero; Bosque Protector Palo Seco ocupado por: Ofilio Martinez Saldaña.

Este: Camino a carretera Gualaca-Rambala de 10.00 metros

Oeste: Servidumbre de 10.00 metros; Terrenos de la Comarca Ngabe Bugle ocupados por: Silvano Quiel Miranda.

Globo B: 8has+1,609.92 m²

Norte: Camino de tierra de 10.00 metros a Pueblo Nuevo.

Sur: Terrenos de la Comarca Ngabe Bugle ocupados por: Silvano Quiel Miranda; Bosque Protector Palo Seco ocupado por: Ofilio Martinez Saldaña.

Este: Servidumbre de 10.00 metros.

Oeste: Terrenos de la Comarca Ngabe Bugle ocupados por: Silvano Quiel Miranda.

Para efectos legales se fija el presente edicto por quince (15) días hábiles, en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS ONCE (11) DIA DEL MES JULIO DE 2024.



ING. RICARDO MORALES.



**SUSTANCIADOR REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**

Se fija en este Despacho a los ____ días

Del Mes De _____ de 2024.

Hora _____,

Se Desfija en este Despacho a los ____ días

Del Mes De _____ de 2024.

Hora _____,

Gaceta Oficial

202-133594560

Liquidación...



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

PROVINCIA DE COCLE

EDICTO N°112-2025

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé

HACE SABER:

Que: CLEMENTINA AGUILAR FERNANDEZ DE JONES, nacionalidad, PANAMEÑA de sexo, FEMENINO, estado civil, CASADA, mayor de edad con número de identidad personal N°2-147-378, con residencia en, MONTE LIRIO, corregimiento, EL COCO, distrito de PENONOME, provincia de, COCLE; con ocupación, AMA DE CASA, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de, COCLE, distrito de, PENONOME, corregimiento de, EL COCO, lugar, MONTE LIRIO, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ANGEL SANTO AGUILAR FERNANDEZ

SUR: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ATOLE ENRIQUE AGUILAR FERNANDEZ

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ADELINA AGUILAR FERNANDEZ - TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: PLACIDO AGUILAR FERNANDEZ **OESTE:** CARRETERA DE TIERRA DE 15.00M HACIA AGUAS BLANCAS HACIA CARRETERA INTERAMERICANA

Con una superficie de 0 hectáreas, más, 4182, metros cuadrados, con, 96 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: ADJ- 2-1484-07 del 03 de DICIEMBRE del año 2007

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de, PENONOME EL COCO, se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: ArtículosFRC. 108.131 y 133 de la ley 37 de 1962

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (11) días del mes de NOVIEMBRE del 2025

Firma:

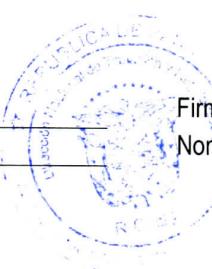
Nombre: MAGDALENA CEITU

SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre: DAN EL ROSAS ZAMBRANO

FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

**Gaceta Oficial**

Liquidación.202-134525485



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

EDICTO N° 382 -2025**DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE CHIRIQUI**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en la provincia de **Chiriquí** al público.

HACE CONSTAR:

Que el (los) Señor: **FRANCISCO OSCAR MOJICA NUÑEZ** Vecino (a) de **PIEDRA CANDELA**, Corregimiento de **RIO SERENO (CABECERA)** del Distrito de **RENACIMIENTO** provincia de **CHIRIQUI** portador de la cédula de identidad personal **N°4-138-246 VARON** de nacionalidad **PANAMEÑA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO** **ocupación AGRICULTOR** ha solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **ADJ-4-91-2025** la adjudicación del título oneroso, de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie total de **01HAS + 3,844.84M²**.

El terreno está ubicado en la localidad de **ZAMBRANO** Corregimiento de **RIO SERENO** Distrito de **RENACIMIENTO** Provincia de **CHIRIQUI** comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR CINTHIA CRISTINA MIRANDA CABRE DE SZCZUR, FINCA N° 9712 CODIGO DE UBICACIÓN 4401 PROPIEDAD DE CAFÉ ORGANIZADO, S.A.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR CINTHIA CRISTINA MIRANDA CABRE DE SZCZUR, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR MANUEL RIVERA MOJICA, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR PAULINA MORALES VILLARREAL, CALLE DE ASFALTO DE 15.00M A RIO SERENO - A PIEDRA CANDELA, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ALEIDA MOJICA ROSAS DE MC GHAN, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR LILIA DALIA MOJICA ROSA.

ESTE: CALLE DE ASFALTO DE 15.00M A RIO SERENO - A PIEDRA CANDELA, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ALEJANDRO MOJICA NUÑEZ, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR LUIS ALBERTO MOJICA ROSAS.

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOSPOR CINTHIA CRISTINA MIRANDA CABRE DE SZCZUR, FINCA N° 9712 CODIGO DE UBICACIÓN 4401 PROPIEDAD DE CAFÉ ORGANIZADO, S.A.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito DE **RENACIMIENTO** o en el Despacho de Juez de paz de **RIO SERENO** copias del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena la ley 37 de 1962. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (**15**) días a partir de la última publicación.

Dado en DAVID a los 11 días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**.

Firma: _____
Nombre: LICDA. YENYFER M. RUEDA C.
Funcionaria Sustanciadora
Anati-Chiriquí



Firma: Ilma I. de Samudio
Nombre: ILMA I. GUERRA DE SAMUDIO
Secretaria Ad-Hoc

Gaceta Oficial
202-136045129
Liquidación...





AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

**DEPARTAMENTO DE TITULACION Y REGULARIZACION DE TIERRAS
DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
EDICTO No.064-10-2025**

LA DIRECTORA REGIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION EN LA DIRECCION
REGIONAL DE LA PROVINCIA DE HERRERA

HACE SABER:

Que el Señor **DAVID ENRIQUE FRANCO PEÑA**, portador de la cedula de identidad personal No. **6-59-107**, residente en el lugar Las Minas - San Martin, corregimiento Las Minas (Cabebera), distrito de Las Minas, provincia de Herrera, ha solicitado ante la **ADMINISTRACION REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS (ANATI)**, mediante Solicitud No. **ADJ-6-51-2025**, fechada 18 de septiembre de 2025, la adjudicación a título oneroso dē una parcela de terreno **baldío nacional** de una superficie de **0has + 2752.83m²**, ubicado en el lugar El Barrero, corregimiento Las Minas, distrito Las Minas, provincia de Herrera, y comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

NORTE: Camino de acceso sin salida, rodadura de tierra de 10.00mts, hacia Las Minas centro.

SUR: Finca 11589, Tomo 1625, Folio 162, Cód Ubic. 6101, Propiedad de: Municipio de Las Minas, Finca 11589, Tomo 1625, Folio 162, Cód Ubic. 6101, Propiedad de: Municipio de Las Minas Finca 11589, Tomo 1625, Folio 162, Cód Ubic. 6101, Propiedad de: Municipio de Las Minas Finca 41037, Doc. Reg. 1525294, Cód. Ubic. 6101, Propiedad de: David Enrique Franco Peña.

ESTE: Camino de acceso sin salida, rodadura de tierra de 10.00mts, hacia Las Minas centro.

OESTE: Terrenos Nacionales ocupados por: Eduardo Franco Peña.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa Comunitaria de Justicia y Paz, del lugar donde está ubicado el terreno, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente (Periódico y Gaceta Oficial), tal como lo ordena el artículo 108 de la Ley 37 de 23 de septiembre de 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación en el periódico.

Dado en la ciudad de Chitré, a los 21 días del mes octubre de 2025.


LICDA. BLANCA ROSA RODRIGUEZ RUIZ

DIRECTORA REGIONAL
ANATI-HERRERA


LICDA. TANIA BALLESTEROS

SECRETARIA AD-HOC



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-136004189



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA MARIA.

alcaldiasantamaria_06@hotmail.com

Teléfono 913-1006

EDICTO N° 04-2'026

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Santa María, al Público hace saber que a este despacho se ha presentado el señor EURIBIADES OLMEDO ATENCIO VEGA, cedulado N° 6-57-561 y DEYANIRA DEL CARMEN TORRES NAVARRO DE ATENCIO, cedulada N° 2-99-2314, residentes en Chupampa, para solicitar la compra de un globo de terreno municipal, ubicado en calle Abajo, corregimiento de Chupampa, distrito de Santa María, Provincia de Herrera, con una capacidad superficiaria de 0 Has+ 0675.79 M2, que será segregado del folio Real N° 11727, Código de ubicación 6602, Tomo 1635, Folio 74, propiedad del Municipio de Santa María, sección de la Provincia de Herrera y será adquirido por EURIBIADES OLMEDO ATENCIO VEGA y DEYANIRA DEL CARMEN TORRES NAVARRO DE ATENCIO.

Son sus linderos: Norte: Calle sin nombre, Sur: Folio Real N° 11727, propiedad del Municipio de Santa María (usuario) Luz Eneida Vergara, Este: Folio Real N° 33965, propiedad de Álvaro Enrique Cedeño Valdés y al Oeste: Folio Real N° 11727, propiedad del Municipio de Santa María (Usuario) Leyvis M. Vergara de Rodríguez.

Con base a lo que estable el Acuerdo Municipal N° 66 de 6 de noviembre de 20'19, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho por término de diez (10) días para que dentro de ese plazo puedan presentar el reclamo de sus derechos las personas que se encuentren afectadas o manifiesten tener algún derecho sobre el lote de terreno solicitado. Se entregaran sendas copias al interesado para su publicación en un periódico de mayor circulación durante tres (3) días consecutivos y una (1) sola vez en la Gaceta Oficial.

Expedido en la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


Licdo. Iván Fladio De León Banda.
Alcalde Municipal del distrito de Santa María



Gaceta Oficial

Liquidación... **202-136093160**



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28** en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta



AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

DEPARTAMENTO DE TITULACION Y REGULARIZACION DE TIERRAS
LEY 37

EDICTO N° 198-2025



El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Veraguas

HACE SABER:

Que: JOSE ERASMO SOLIS MADRID, con número de identidad personal N°9-170-313, VARON, de Nacionalidad Panameña, Estado Civil CASADO, Residente en TARA, Corregimiento EL BARRITO, Distrito de ATALAYA, Provincia de VERAGUAS, ha solicitado la Adjudicación de un Terreno NACIONAL BALDIO, ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de ATALAYA, Corregimiento de EL BARRITO, Lugar TARA, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: SANTIAGO FARRAGUTA MADRID,
CAMINO DE TIERRA DE 12.80 METROS DE ANCHO HACIA EL BALITA HACIA EL SIERRAL.

SUR: FOLIO REAL N° 15276, CODIGO DE UBICACIÓN N° 9003 PROPIEDAD DE JOSE ERASMO SOLIS
MADRID.

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: MARIA EDITA SOLIS MADRID.

OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: CECILIO FARRAGUTH MADRID.

Con una superficie de 0 hectáreas, más 8018 metros cuadrados, con 69 decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ- 9-381-2023 del 4 de DICIEMBRE del año 2023.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Santiago, a los NUEVE (9) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Firma:
Nombre: DARLENIS MENDOZA
SECRETARIA AD HOC

Firma:
Nombre: YAMILETH RODRIGUEZ
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA

Gaceta Oficial
202-136021174
Liquidación...



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO697D0C18D3E28**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

**AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS****DEPARTAMENTO DE TITULACION Y REGULARIZACION DE TIERRAS****EDICTO N° 175-2025**

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Veraguas

HACE SABER:

Que OLIVER ALEXANDER BATISTA RODRIGUEZ Y OTRO, con número de identidad personal N° 9-750-268, varón, de nacionalidad panameña, soltero, residente en LA CANTERA, Corregimiento de EDWIN FABREGA, Distrito de SANTIAGO, Provincia de VERAGUAS, ha solicitado la Adjudicación de un Terreno BALDÍO NACIONAL con Plano Aprobado N° 910-10-15978, ubicado en LA CANTERA, Corregimiento de EDWIN FABREGA VELARDE, Distrito de SANTIAGO, Provincia de VERAGUAS, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRA ORTEGA RAMOS; FINCA 30396316, CODIGO DE UBICACIÓN 9901, ASIENTO 1 PROPIEDAD DE: CATALINA ORTEGA RAMOS DE MONTERO Y EDITA BATISTA ORTEGA.

SUR: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: GLADYS AMORES BARRIA; CARRETERA DE 30.00 METROS DE ANCHO RODADURA DE ASFALTO HACIA MONTIJO HACIA SANTIAGO.

ESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRA ORTEGA RAMOS.

OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: GLADYS AMORES BARRIA; FINCA 30396316, CODIGO DE UBICACIÓN 9901, ASIENTO 1 PROPIEDAD DE: CATALINA ORTEGA RAMOS DE MONTERO Y EDITA BATISTA ORTEGA.

Con una superficie de 0 hectáreas, más 185 metros cuadrados, con 97 decímetros cuadrados.

El expediente lleva el número de identificación: **ADJ-9-42-2018** del **6 de febrero** del año **2018**.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Santiago, a los **siete (7)** días del mes de **noviembre** del año **2025**.

Firma: Elvis Ortega
Nombre: ELVIS ORTEGA
SECRETARIO AD HOC

Firma: Yamileth Rodriguez
Nombre: LICDA. YAMILETH RODRIGUEZ
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA

**Gaceta Oficial****Liquidación... 202-136043103**